



6080 - 2011

Consejo Nacional de la Magistratura

Presidencia

OFICIO N° 610 -2011-P-CNM

Lima, 09 MAYO 2011

Señor Doctor
CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República
Presente.-
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, que me honro en presidir, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154° inciso 2 de la Constitución Política del Perú, ha efectuado la Convocatoria N° 001-2011-CNM, en la que se comprende en proceso individual de evaluación integral y ratificación a los siguientes magistrados:

	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO
1	RODRIGUEZ TINEO DUBERLI APOLINAR	VOCAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA
2	SAN MARTIN CASTRO CESAR EUGENIO	VOCAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA
3	TICONA POSTIGO VICTOR LUCAS	VOCAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA
4	ALTABAS KAJATT DE MILLA, MARIA DEL CARMEN PALOMA	VOCAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
5	AREVALO VELA, JAVIER	VOCAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
6	CABELLO MATAMALA, CARMEN JULIA	VOCAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
7	TELLO GILARDI, JANET OFELIA LOURDES	VOCAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

En tal sentido, de acuerdo con la programación y en mérito a lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento del Proceso de Evaluación Integral y Ratificación, aprobado por Resolución N° 635-2009-CNM, se le hace saber la citada convocatoria a fin de que ponga en conocimiento de la misma en forma personal a los magistrados comprendidos en la misma. Los magistrados convocados deberán adjuntar la documentación señalada en el artículo 6° del Reglamento, según el cargo que ostentan, de acuerdo al formato que está a su disposición en el portal web de esta institución, debiendo acompañar además la información contenida en ese formato, por Internet.

Precisando que la Convocatoria está publicada íntegramente en el portal web del Consejo sito en www.cnm.gob.pe. Los magistrados convocados deberá presentar en el término de 15 días hábiles de publicada la Convocatoria en el Diario Oficial "El Peruano" y en otro de circulación nacional, la documentación señalada en dicha Convocatoria.



Consejo Nacional de la Magistratura *Presidencia*

Asimismo, para los efectos de dar amplia difusión a la citada convocatoria, se le solicita su colaboración para que se publicite la misma en el local de su Institución y en la Corte Superior del Distrito Judicial correspondiente a la sede laboral de cada magistrado, así como en el portal web de su institución.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención al presente, le expreso mi más distinguida consideración y estima.

Atentamente,


Dr. Ing. Gonzalo García Nuñez
Presidente

Consejo Nacional de la Magistratura

